

Acuerdo de usuario para el acceso a los registros electrónicos de la Corte

Este acuerdo de usuario ("Acuerdo") rige su acceso y uso de los registros electrónicos que conserva la Corte Superior de California, condado de San Mateo ("Corte") a través de su portal. El portal al que se le está concediendo acceso elevado es operado por Corte . El Acuerdo rige el acceso y el uso de este portal, cualquier aplicación móvil de la corte y cualquier portal de información de casos alojado por el proveedor de la corte (colectivamente, "Portal"), así como la información y los materiales disponibles en o a través de este portal, como cualquier información relacionada con la corte o con el caso (colectivamente, el "Contenido"). Cuando acceda o utilice este portal, o su contenido, usted acepta que ha leído, entendido y aceptado los Términos de uso en este Acuerdo. Si usted, el abajo firmante, no acepta estos Términos de uso, no podrá tener acceso ni utilizar el portal o el contenido. El portal y su contenido no constituyen el registro oficial de la Corte.

Términos de uso

- **Requisitos de la cuenta del usuario:**

- Para tener acceso al portal, deberá proporcionar su nombre, dirección de correo electrónico y dirección postal, junto con los números de caso de sus casos de la corte en el formulario adjunto.
- Deberá presentarse en persona en la oficina del secretario para mostrar una identificación válida emitida por el gobierno para verificar su identidad.
 - Debe programar una cita en línea con la División de Registros para procesar su solicitud. No se puede garantizar el servicio sin cita previa.
- Solo se le proporcionará acceso si la Corte considera que actúa en *pro per* (se representa a sí mismo). No se le concederá acceso si un abogado lo representa.
- Se dará por terminado su acceso en caso de que contrate a un abogado posteriormente. Deberá presentar una nueva solicitud en caso de que se le considere de nuevo *pro per* (se representa a sí mismo) en un momento posterior.
- Deberá crear una cuenta de usuario. Usted acepta proporcionar información precisa y completa cuando cree su cuenta y actualice dicha información según sea necesario para garantizar su exactitud.
- No puede compartir la información de su cuenta con ningún tercero, como amigos, familiares, agentes de preparación de documentos, o asistentes legales. Usted es responsable de mantener la confidencialidad de las credenciales de su cuenta y de todas las actividades que ocurran en su cuenta.
- Usted se compromete a notificar a la Corte de inmediato sobre cualquier uso no autorizado de su cuenta o cualquier otra infracción a la seguridad.

- **Restricciones de acceso al portal:**

- El acceso al portal se proporciona únicamente con el fin de obtener información relacionada con sus registros y procedimientos de la corte.
- El acceso se regirá por todas las leyes, estatutos, reglas y reglamentos de privacidad correspondientes.
- Usted se compromete a no utilizar los registros de la corte para ningún propósito ilegal o no autorizado.

- **Uso de la información:**
 - Cuando acceda o utilice este portal y el contenido, usted acepta cumplir estos Términos de uso, así como todas las leyes, normas (incluidas las Reglas de la Corte de California y las reglas de la corte locales), reglamentos y órdenes de la corte correspondientes.
 - El usuario reconoce que el portal y el contenido pueden contener información sensible y confidencial. El usuario se compromete a mantener la confidencialidad de dicha información y a compartirla únicamente con personas autorizadas para acceder a ella en virtud de las leyes y los reglamentos correspondientes.
- **Descargo de responsabilidad:**
 - Los registros electrónicos de la corte están destinados a ser copias de los registros actuales de la corte en el momento de la provisión. Dado que el registro oficial de la corte puede actualizarse después de que la Corte otorgue acceso al portal, es posible que el registro electrónico de la corte no refleje el registro actual en un momento posterior. La Corte no será responsable en caso de que un registro electrónico de la corte no esté actualizado.
 - La Corte y sus oficiales, funcionarios, empleados, contratistas y agentes no ofrecen declaraciones ni dan garantías con respecto a este portal o el contenido, lo que incluye, entre otras, su integridad, precisión, puntualidad, ausencia de infracciones de derechos de terceros o ausencia de virus informáticos. Usted accede y utiliza este portal y el contenido bajo su propio riesgo.
- **Terminación:**
 - La Corte puede terminar el presente acuerdo en cualquier momento y por cualquier motivo, con o sin causa. La Corte se reserva el derecho de suspender inmediatamente el servicio al usuario, sin previo aviso, si la Corte determina que se ha cometido una infracción a este acuerdo. La Corte puede restablecer el servicio suspendido después de verificar que se hayan corregido esas infracciones y que se hayan tomado medidas para prevenir futuras infracciones.

He leído, entendido y acepto los términos de este acuerdo.

Nombre/Firma

Formulario de solicitud de acceso al portal

¿Ya tiene una cuenta registrada en el portal? Sí _____ NO _____

**Si no tiene una cuenta registrada en el portal, espere un tiempo de procesamiento de 2 días. Si ya tiene una cuenta registrada, puede esperar que el acceso elevado a los nuevos casos solicitados esté disponible dentro de los 2 días hábiles posteriores a la aprobación de su solicitud. Si no tiene acceso después de 2 días hábiles desde la aprobación de su solicitud, envíe un correo electrónico a: webmaster@sanmateocourt.org para obtener más información.*

Después de llenar este formulario, no intente registrar una cuenta en el portal, ya que esto demorará o impedirá su acceso. El personal de informática de la Corte configurará la cuenta inicial, y usted recibirá un correo electrónico cuando esté lista la cuenta.

Nombre:

Dirección de correo electrónico:

Dirección postal: _____

Números de casos para los cuales se solicita el acceso elevado [Tenga en cuenta que, por ejemplo, 24-FAM12345 y 24-FAM12345-A son números de caso diferentes y deben enumerarse por separado para que se le otorgue acceso].\:

Número de teléfono (opcional):

¿Le gustaría optar por recibir notificaciones por mensaje de texto sobre su caso en el futuro si están disponibles?

**El servicio de mensajes de texto es un recordatorio de cortesía. Usted está obligado a cumplir todas las órdenes de la corte, independientemente de si recibe un mensaje de texto.*

Sí _____ NO _____

ESTA SECCIÓN ES SOLO PARA USO DEL PERSONAL DE LA CORTE

Nombre: _____ Fecha de procesamiento: _____

Acceso concedido para los casos: _____

Acceso denegado para los casos: _____

Notas: _____

Identificación: CDL _____ PP _____ Otra _____